

1 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
2 EXPOBONANZA S.A. "EN
3 LIQUIDACION"-----
4 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, el veinte i tres de Noviembre del dos mil nueve, ante mi, doctor
7 FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, Notario Vigésimo Cuarto de este
8 cantón, comparece: el señor JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA,
9 soltero, ingeniero, a **nombre y en representación**, en su calidad de
10 **GERENTE GENERAL** de la Compañía EXPOBONANZA S.A. "EN
11 LIQUIDACION"; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
12 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
13 contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y
14 resultados de la presente escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
15 EXPOBONANZA S.A. "EN LIQUIDACION", a la que procede como queda
16 expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la
17 minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO; Sírvase incorporar en el
18 Registro de Escrituras Públicas a su cargo una que contenga la
19 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EXPOBONANZA S.A. "EN
20 LIQUIDACION" de conformidad con las siguientes cláusulas y
21 declaraciones. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento
22 de la presente escritura, el señor ingeniero JORGE ALEJANDRO RENGEL
23 PIEDRA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la
24 compañía EXPOBONANZA S.A. "EN LIQUIDACION".) **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía EXPOBONANZA S.A., se constituyó
26 mediante escritura pública otorgada el veinte de marzo de mil novecientos
27 noventa i nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor
28 Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
29 Guayaquil, el siete de abril de mil novecientos noventa i nueve; B) Consta de

1 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el
2 dieciocho de Agosto del dos mil, inscrita el trece de Noviembre del mismo año,
3 la reforma de estatutos por aumento de capital de la compañía
4 EXPOBONANZA S.A.- D). Mediante resolución número SIETE SEIS
5 CUATRO CINCO, emitida por la Intendencia de Compañías del cantón
6 Guayaquil, el veinte i tres de Octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro
7 Mercantil del mismo cantón el ocho de Diciembre del dos mil ocho, se declara
8 la disolución de la compañía EXPOBONANZA S.A.; E) La Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas de la compañía (EXPOBONANZA S.A. "EN
10 LIQUIDACION" celebrada el veinte de Noviembre del dos mil nueve, resolvió
11 por unanimidad (UNO.-) Reactivar la compañía EXPOBONANZA S.A. "EN
12 LIQUIDACION" (DOS.-) Autorizar al Gerente General y representante legal
13 de la compañía para que actúe en nombre de ella, y proceda ante Notario
14 Público competente, a suscribir la escritura pública de reactivación y realizar
15 todos los trámites administrativos necesarios para su perfeccionamiento.
16 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor
17 ingeniero JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, en su calidad de Gerente
18 General de la compañía EXPOBONANZA S.A "EN LIQUIDACION",
19 declara reactivada la compañía EXPOBONANZA S. A. "EN
20 LIQUIDACION", tal como se acordó en la Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas del veinte de Noviembre del dos mil nueve, cuyo texto consta de la
22 copia del acta de dicha Junta General que se acompaña a esta escritura, como
23 parte integrante de ella; y que su representada EXPOBONANZA S.A. " EN
24 LIQUIDACION" no mantiene contratación alguna con el Estado Ecuatoriano.
25 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como tal, el
26 nombramiento de Gerente General del señor ingeniero JORGE ALEJANDRO
27 RENGEL PIEDRA, y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de
28 Accionistas de la compañía (EXPOBONANZA S.A. "EN LIQUIDACION",
29 Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena

Guayaquil, 29 de Octubre del 2008

Señor

ING. JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA

Ciudad.-

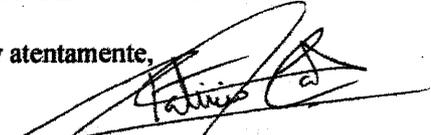
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EXPOBONANZA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de re-elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la Ley.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer individualmente la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la Compañía de manera individual.

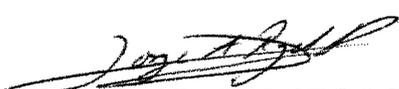
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 20 de Marzo de 1999 la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Abril de 1999.

Muy atentamente,


ING. PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXPOBONANZA S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 29 de Octubre del 2008


ING. JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA
C. I.: 0906264684
Nacionalidad: Ecuatoriana
CDLA ALTAGRACIA MZ 6 VILLA 4

NÚMERO DE REPERTORIO: 59.393
FECHA DE REPERTORIO: 29/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Octubre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
EXPOBONANZA S.A., a favor de **JORGE ALEJANDRO RENGEL
PIEDRA**, a foja 135.385, Registro Mercantil número 23.602.

ORDEN: 59393



S

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JF'.



REGISTRO
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

A large, stylized handwritten signature in black ink.

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPOBONANZA S.A., EN LIQUIDACION CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil nueve, a las once horas, en el local social de la compañía se reúnen los accionistas de COMPAÑIA EXPOBONANZA S.A., EN LIQUIDACION, a saber: el señor Ing. JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, por sus propios derechos como propietario de VEINTICUATRO MIL acciones, el Señor Ing. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS, por sus propios derechos como propietario de DIECISEIS MIL acciones, el Ing. PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ por sus propios derechos como propietario de VEINTICUATRO MIL acciones y el Ing. JORGE OSWALDO RENGEL ESPINOSA por sus propios derechos como propietario de DIECISEIS MIL acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de DIEZ DOLARES, cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta junta. La junta se instala, actuando como PRESIDENTE el Señor Ing. PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, y actúa como SECRETARIO el Señor Ing. JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, GERENTE GENERAL de la sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Señor PRESIDENTE, y archivada en el expediente respectivo. El PRESIDENTE, considerando que en la presente Junta Universal, está representado por el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quórum suficiente; por lo que declara instalada y abierta esta Junta Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder a la lectura del punto único a tratar por la Junta Universal Extraordinaria de Accionista:

PUNTO UNICO) Tratar sobre la reactivación de la Compañía que se encuentra en causal de Disolución según Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 7645 del veintitrés de octubre del dos mil seis, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de diciembre del 2008. De inmediato se pasa a tratar el punto Único, toma la palabra el PRESIDENTE y manifiesta que la Compañía se encuentra en causal de Disolución según Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 7645 del veintitrés de octubre del dos mil seis, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de diciembre del 2008 y que es necesario proceder a reactivar la Compañía. Los Accionistas pasan a tratar el tema propuesto, para lo cual una vez deliberado, acuerdan autorizar al Ing. JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA GERENTE GENERAL DE EXPOBONANZA S.A., EN LIQUIDACION para que suscriba la escritura respectiva de reactivación de la Compañía. No habiendo otro asunto por tratar, el PRESIDENTE concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se constituyeron y por Secretaría se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin

modificación alguna, siendo suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

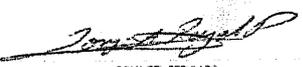
F) ING. PATRICIO CALERO VASQUEZ, PRESIDENTE ACCIONISTA F) ING. JORGE RENGEL PIEDRA, SECRETARIO-GERENTE ACCIONISTA F) CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS, ACCIONISTA. F) ING. JORGE RENGEL ESPINOSA, ACCIONISTA.

Certifico: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de acciones y accionistas al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.


ING. JORGE A. RENGEL PIEDRA
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION		ECUATORIANA***** NACIONALIDAD SOLTERO ESTUDIANTE ESTADO CIVIL ESTUDIANTE		V414312222 INDI DACT
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090626468-4 RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO GUAYAS/GUAYAOUIL/CARBO /CONCEPCION/	NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE COTILA PIEDRA CUENCA 28/11/2005		FULGAR DERECHO	
NACIMIENTO 09 SEPTIEMBRE 1966 LUGAR DE NACIMIENTO 0074 09776 M SEXO M GUAYAS/ GUAYAOUIL CARBO/CONCEPCION/ 1966	FECHA DE CADUCIDAD 09/11/2017 FORMA No. REN 0422468 Azy			
 FIRMA DEL CEDULADO				

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2009		
058-0574 NUMERO	0906264684 CENDA	
RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO		
GUAYAS PROVINCIA	GUAYAOUIL CANTON	
TARDEN PARROQUIA	TARDEN LOCALIDAD	
 FIRMA DEL CEDULADO		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

validez del presente instrumento público. Abogado Cesar Almeida Mosquera.
Registro número nueve mil seiscientos noventa i uno- Es copia.- El otorgante
aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo
elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la
presente escritura, necesarios para su validez, los documentos habilitantes que
indica la minuta inserta.- La cuantía de esta escritura, por su naturaleza, es
indeterminada. (Leída) esta (escritura) de principio a fin por mi el
(Notario) en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
conmigo. Doy fe.-

p.- EXPOBONANZA S.A. EN LIQUIDACION


ING. JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA
C.C.No. 0906264684
C.V.No 058-0574
RUC.No. 0991509011001


DR FRANCISCO YCAZA GARCES
NOTARIO XXIV DEL CANTON

1 Se otorgo ante mi, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
2 CERTIFICADA, que sello, y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de
3 Noviembre del dos mil nueve.-

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS
NOV 25 2009



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE : Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva del 23 de Noviembre del 2009, conforme lo establece el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007937** de fecha 15 de Diciembre del 2009, emitida por el ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EXPOBONANZA S.A. "EN LIQUIDACION"**, que contiene el presente testimonio.-
Guayaquil, 22 de Diciembre del 2009.-


FRANCISCO X. YCAZA GARCÉS
NOTARIO



NUMERO DE REPERTORIO: 57.101
FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0007937, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 15 de diciembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **EXPOBONANZA S.A.**, de fojas 145.792 a 145.803, Registro Mercantil número 23.945.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 57101



s 23.41

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA